

## SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 17/05/2024

En Montevideo, a los diecisiete días del mes de mayo de 2024, se reúne en sesión ordinaria en modo semivirtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay. ....

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: En carácter de titulares: Cres. Cristina Freire, Jorge Bergalli, Silvia Leal, Aldo Debenedetti<sup>1</sup>, Raúl Díaz, Wilington Pardo<sup>1</sup>, Georgina Ricciardi, Mario Soca y Pablo Freyer<sup>1</sup>. ....

<sup>1</sup> Modalidad virtual, Vía Zoom. ....

Siendo la hora 09:06, comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. Cristina Freire y en la Secretaría la Cra. Silvia Leal. ....

### CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

**Consideración de Acta N° 07/2024, correspondiente a la sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 03/05/2024.....**

La Cra. Silvia Leal presenta el proyecto de Acta N° 07/2024, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 03/05/2024. Al respecto, consulta la opinión de los señores consejeros. ....

A continuación, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve) .....

**RESOLUCIÓN: Aprobar el Acta N° 07/2024, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 03/05/2024. UNANIMIDAD. ....**

### CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

**Planilla de Asuntos Entrados de fecha 08/05/2024, Nros. 0185/2024 al 0214/2024 .....**

La Cra. Silvia Leal consulta si los señores consejeros desean formular algún comentario o consideración a la Planilla de Asuntos Entrados de fecha 08/05/2024, Nros. 0185/2024 al 0214/2024. ....

**Exp. 0196/2024 – Asociación Uruguaya de Costos (AURCO) – Solicitud de uso de salones de la sede del Colegio para el presente año:**

La **Cra. Silvia Leal** hace referencia al correo electrónico recibido por parte de la Asociación Uruguaya de Costos (AURCO), según el cual se comunica que el próximo jueves 9 de mayo iniciarán las clases del “Programa Ejecutivo en Control de gestión y Estrategia” y que por tal motivo se solicita el uso de un salón en la sede del Colegio, así como de los equipos informáticos necesarios. Asimismo, deja constancia de que -en función de lo que se resolviera sobre el tema en la pasada sesión del Consejo Directivo, a instancias de una inquietud presentada por el Cr. Pablo Freyer- Secretaría circularizó entre los señores consejeros el texto del acuerdo oportunamente suscrito entre el CCEAU y AURCO. ....

Considerando que el tema se vuelve a “poner sobre la mesa”, el **Cr. Pablo Freyer** expresa que, habiendo leído la información que se distribuyó, está en condiciones de seguir afirmando que las acciones que se aprobaron no están comprendidas por las dos administraciones anteriores. Sin perjuicio de ello, admite que “es un tema laudado”, en tanto acompaña lo que se haya dispuesto en su momento. No obstante, recuerda que al acceder a que el Colegio realice gestiones de cobranza (facturación) ante entes públicos en nombre de otras entidades o Asociaciones que no cuentan con las potestades formales para realizarlo, es importante considerar que para los servicios que se ofrecen, no serían beneficiarios socios del Colegio. Por lo expuesto, afirma que sostiene la posición personal sobre el tema presentado en una anterior sesión.

El **Cr. Aldo Debenedetti** hace referencia, como antecedente, a lo dispuesto en el Acta N° 13/2022 de fecha 05/05/2022, según la cual se da tratamiento a la solicitud de AURCO para la co-organización de dos eventos y -dentro del desarrollo del tema- se señala que “... por parte de la Institución se brinda colaboración en todo lo que usualmente demanda la organización de un evento, especialmente lo vinculado a recursos humanos, papelería, gestión de inscripciones y cobranza, catering y gastos extras de equipamiento, entre otros...”. Asimismo, recuerda que en dicha ocasión se adoptó la siguiente resolución:

**RESOLUCIÓN:** A) Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Jorge Visca con relación a la nota recibida por parte de la Asociación Uruguaya de Costos y Gestión Empresarial (AURCO), según la cual se solicita al Colegio la co-organización del XI Congreso de Costos del MERCOSUR, el XI Congreso de AURCO y el VI Congreso Latinoamericano de Costos, actividades previstas para los días 3 y 4 de noviembre de 2022, a cuyos efectos se requiere que el CCEAU brinde cotizaciones por: 1.\_Uso de instalaciones institucionales; 2.\_Apoyo de personal durante el Congreso; 3.\_Gestión de las inscripciones; 4.\_Tecnología de transmisión virtual Zoom; 5.\_Difusión en redes del CCEAU, teniendo en cuenta que AURCO se encargaría de generar los contenidos para la difusión del Congreso entre las redes y el sitio web; B) Tomar conocimiento de lo informado por el Cr.

*Julio Gabitto con relación a los antecedentes que ilustran los principales aspectos operativos inherentes a la cooperación institucional que el Colegio suele brindar a AURCO, detallando que fundamentalmente se colabora en todo lo que demanda la organización de los eventos y que se percibe un pago por tal concepto; C)Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Sol Andrade con relación a: 1.\_lo conversado con autoridades de AURCO acerca de la posibilidad de que puedan concretar la obtención de su personería jurídica, lo que les habilitaría una mayor autonomía en la gestión administrativo-contable de los eventos que organiza; 2.\_la solicitud de una contrapartida a AURCO por la colaboración que recibe desde el CCEAU, a través del dictado de algún curso sin costo para socios del Colegio; 3.\_la consulta que fuera formulada a Tesorería y a la Comisión Fiscal del Colegio, con el espíritu de optimizar procedimientos internos, habiéndose manifestado su acuerdo con la propuesta recibida de AURCO y sugiriendo la suscripción de un contrato de similares características al anterior, ponderando en todo momento el vínculo extendido en el tiempo entre ambas partes y el beneficio que supone para el Colegio su participación en la organización de los eventos promovidos por la Asociación; D)Hacer lugar a la solicitud recibida de AURCO, en lo referente a la co-organización de los eventos de referencia y encomendar a Secretaría la suscripción de un acuerdo en el cual se estipulen las condiciones para la coordinación de las actividades previstas. UNANIMIDAD. (Exp. 0424/2022). .....*

Finalmente, recuerda que en dicha sesión se encontraban presentes los Cres. Sol Andrade, Daniel Acuña, Jorge Visca, Raúl Díaz, Cra. Georgina Ricciardi, Mario Soca, Pablo Freyer, Martín González y su persona. ....

En función de la información expuesta precedentemente, el consejero Debenedetti concluye que en definitiva no se está innovando respecto a los procedimientos que se vienen aplicando en lo que refiere al relacionamiento del CCEAU con AURCO. ....

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve) .....

**RESOLUCIÓN:** *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Silvia Leal con relación a la solicitud recibida por parte de la Asociación Uruguaya de Costos (AURCO), en lo relativo al uso de una sala en la sede del CCEAU para el dictado de clases del “Programa Ejecutivo en Control de gestión y Estrategia”, de acuerdo a las fechas previstas en el calendario presentado. UNANIMIDAD. (Exp. 0196/2024). .....*

**Exp. 0186/2024 – Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC) – Información sobre nuevo método de pago PAYPAL:**

La Cra. Georgina Ricciardi hace referencia al correo electrónico recibido por parte de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), según el cual se difunde información sobre la nueva opción de método de pago “PayPal”, a efectos de realizar el pago de la membresía a la Asociación, con el correspondiente instructivo. Al respecto, consulta cuál es el alcance de este nuevo método de pago.....

Consultado, el Cr. Julio Gabitto explica que el pago de la Membresía del Colegio a la AIC se está efectuando por transferencia bancaria. Asimismo, agrega que en virtud de que algunos Organismos miembros han tenido dificultades al momento de realizar transferencias a Panamá, se presume que la AIC está ofreciendo otra vía de pago de membresía. ....

**Planilla de Asuntos Entrados de fecha 08/05/2024, Nros. 0185/2024 al 0214/2024:**

A continuación, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve) .....

**RESOLUCIÓN: Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 08/05/2024, Nros. 0185/2024 al 0214/2024. UNANIMIDAD. ....**

**ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA .....**

La Cra. Cristina Freire mociona se altere el Orden del Día. ....

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve) .....

**RESOLUCIÓN: Aprobar una alteración del Orden del Día. UNANIMIDAD. ....**

A continuación, se procede a alterar el Orden del Día. ....

## ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

### ***Asuntos recibidos de Organismos internacionales:***

---

#### **NOMINACIÓN ISAR HONOURS 2024. ....**

***Remite: Conferencia de las Nacionales Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)***

**Exp. 0212/2024**

La Cra. Silvia Leal manifiesta que se ha recibido por intermedio de la Cra. Flavia Fernández, en representación del *Grupo de Trabajo Alianza Uruguay en Reportes de Sostenibilidad*, un correo electrónico en el cual: 1.\_se informa sobre la realización de una ronda de solicitudes para el presente año, para la candidatura de ISAR Honours, el cual reconoce las iniciativas para promover los reportes de sostenibilidad; 2.\_se comunica que la Ceremonia de Honores del ISAR se celebrará en el marco del ISAR 41, los días 6 al 8 de noviembre de 2024, en el Palacio de las Naciones, Ginebra, Suiza; 3.\_se destaca que, en ocasión de la ceremonia, los homenajeados tendrán una oportunidad única de demostrar sus logros en la plataforma internacional, que ayudará a aumentar la visibilidad y el reconocimiento de sus iniciativas, así como a proporcionarles acceso a posibles inversores, socios y otras partes interesadas internacionales importantes; 4.\_se invita a presentar las candidaturas antes del 15 de junio de 2024, recordando que las solicitudes deben cumplir con los criterios de calificación de ISAR Honours. ....

Consultado, el Cr. Julio Gabitto recuerda que en el año 2023, a instancias de haber recibido una propuesta de postulación a UNCTAD-ISAR-HONOURS por intermedio del Grupo de Trabajo de Sostenibilidad FCEA-CCEAU, el Consejo Directivo dispuso autorizar al mencionado Grupo de Trabajo a completar el formulario correspondiente, dando respuesta a los contenidos de la propuesta de la Alianza Regional para la postulación UNCTAD-ISAR-HONOURS y a participar de las reuniones que se llevasen a cabo con tal fin. También recuerda que se dispuso que, en caso de que la postulación a UNCTAD-ISAR-HONOURS se concretase, se estableciera como criterio que no deberá generar gastos por ningún concepto para el CCEAU (criterio que se mantiene). Presentados estos antecedentes, el Cr. Gabitto señala que -si bien Uruguay no salió seleccionado- el CCEAU fue igualmente invitado a realizar una presentación, corriendo los costos de traslado y viáticos por cuenta del anfitrión (Abu Dabi). Agrega que para dicha ocasión se designó a la Cra. Flavia Fernández para que -en su calidad de integrante del Grupo de Trabajo de Sostenibilidad FCEA-CCEAU- desarrollara una presentación sobre lo actuado desde Uruguay en la materia. Señala entonces que en el año 2024 se ha recibido una nueva convocatoria para presentar postulaciones. Asimismo, destaca que se está trabajando más activamente desde la Comisión de Gestión y Reportes de la Sostenibilidad del Colegio, en sinergia con la Facultad y con otros actores vinculados, tales como el Banco Central del Uruguay y la Auditoría Interna de la Nación, entre otros, habiéndose logrado tender vínculos para profundizar en el abordaje del tema. También hace mención al hecho de que dichas entidades estarían brindando su apoyo al Colegio en las instancias de desarrollo de

normas de sostenibilidad en Uruguay, con el fin de -en principio- obtener información de primera mano de otros países. ....

En función de los antecedentes presentados por el Cr. Julio Gabitto, las Cras. Cristina Freire y Silvia Leal mocionan se apruebe la postulación del CCEAU en forma conjunta con la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (FCEA/UDELAR) al UNCTAD-ISAR-HONOURS 2024. ....

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve) .....

**RESOLUCIÓN:** A)\_Tomar conocimiento del informe recibido por parte de los Cres. Flavia Fernández y Julio Gabitto -en sus respectivas calidades de miembros del Grupo de Trabajo de Sostenibilidad FCEA-CCEAU- en lo referente a la propuesta de postulación al UNCTAD-ISAR-HONOURS 2024; B)\_Aprobar la postulación del CCEAU en forma conjunta con la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (FCEA / UDELAR); C)\_Aprobar que, en caso de que la postulación a UNCTAD-ISAR-HONOURS se concrete, se ratifique como pauta que no deberá generar gastos por ningún concepto para el CCEAU. UNANIMIDAD. (Exp. 0212/2024)

## ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

### Asuntos internos: Capacitación

#### PROPUESTA DE CURSOS DEL CCEAU PARA LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DE 2024 .....

**Remite:** Comisión de Cursos y Formación Permanente

**Exp. 0220/2024**

La Cra. Georgina Ricciardi manifiesta que le pareció muy completa la propuesta presentada por la Comisión de Cursos y Eventos del Colegio, al tiempo que consulta si la expectativa es realizar la totalidad de los cursos que allí se proponen. ....

El Cr. Julio Gabitto relata que, al momento de elaborarse este Calendario de cursos para los meses de julio a diciembre, el espíritu fue no solamente poner foco en áreas del ejercicio profesional tan importantes como Tributaria, sino también ampliar en la oferta el espectro de áreas de conocimiento para el resto de los Contadores, considerando aspectos vinculados a la Administración, Certificaciones contables, normativa contable, Cooperativas y Auditoría, Administración de Edificios, Análisis de datos y Habilidades blandas, entre otros. En suma, explica que en esta primera instancia se estará realizando un testeo para evaluar cómo los socios estarán recibiendo esta propuesta, haciendo especial hincapié en la

publicidad de los cursos nuevos. Advierte que en algunos casos quizás se evalúe la posibilidad de realizar ciertos cursos puntuales en el año 2025, si bien el objetivo es realizar la mayor cantidad de cursos posibles y abarcar un amplio espectro de áreas, incorporando además Seminarios y Eventos técnicos. ....

A modo de complemento de lo informado por el Cr. Julio Gabitto, la **Cra. Silvia Leal** deja constancia de que, en forma conjunta, Tesorería y el Departamento Contable desarrollaron un análisis de los precios de venta de cursos y Seminarios, en tanto se había aprobado mantener los mismos hasta el 30 de junio. Precisa que en este análisis se tomó en cuenta la variación del IPC y también el hecho de que en el mercado los valores que maneja el Colegio se sitúan un 60% por debajo del promedio. ....

El **Cr. Julio Gabitto** recuerda que el Colegio se está manejando con un valor-hora de \$ 560 (pesos uruguayos quinientos sesenta), al que le sigue la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, con un valor-hora de \$ 717 (pesos uruguayos setecientos diecisiete) y luego otras ofertas del mercado que ya manejan un valor-hora fluctuante y superior a los \$ 1.000 (pesos uruguayos mil), dependiendo en muchos casos del área abordada. ....

En su calidad de Tesorero del CCEAU, el **Cr. Raúl Díaz** explica que la propuesta sería mantener los valores en la medida en que el Colegio se encuentra recuperando mercado. En otras palabras, expresa que si bien el Colegio se sitúa por debajo de lo proyectado, igualmente está en un proceso de mejoría. ..

En base a los parámetros expuestos precedentemente, la **Cra. Silvia Leal** consulta entonces si se estaría aprobando mantener los precios de venta de cursos y seminarios definidos por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 08/02/2024 (Acta N° 01/2024), en las mismas condiciones estipuladas en dicha oportunidad. ....

La **Cra. Georgina Ricciardi** se manifiesta partidaria de acompañar esa propuesta. Asimismo, relata una anécdota personal vinculada a la búsqueda de un curso puntual relativo a liquidación de haberes para una empleada de su estudio. En ese sentido, señala que de las tres alternativas encontradas, si bien conceptualmente ofrecían prácticamente lo mismo, la propuesta del Colegio quedaba en el medio, habiéndose definido por otra oferta del mercado, en tanto para la categoría “no socios”, el Colegio no ofrecía una bonificación sustancial. ....

El **Cr. Julio Gabitto** aclara que se aplicó un recargo del 50% para no socios con la idea de que si al profesional le interesara realizar el curso, presumiblemente evaluará que le resulta más conveniente hacerse socio del Colegio que abonar el recargo. ....

Por su parte, la **Cra. Cristina Freire** manifiesta que la Comisión de Cursos y Formación Permanente está pensando en un *Plan de Capacitación integral*, cuya implementación se proyecta para el año 2025, con el objetivo de otorgar un valor diferencial al servicio de capacitación que el CCEAU brinda a sus asociados. ....

A continuación, el **Cr. Mario Soca** pondera la variada oferta que se ha contemplado en la propuesta de Capacitación presentada para los meses de julio a diciembre del corriente año. Asimismo, celebra el hecho de que se esté proponiendo mantener el precio de venta de los cursos y seminarios, al tiempo que

entiende que habría que “*seguir por ese camino*”. Sin perjuicio de ello, manifiesta que notó la ausencia de cursos sin costo para los asociados, en línea con una propuesta que venía realizando hace tiempo con el espíritu de fomentar la adhesión de nuevos socios al CCEAU. En tal sentido, como lo expresara en anteriores oportunidades, señala que identifica ciertos cursos que afectan a distintos colectivos (que abordan áreas de responsabilidad ética del profesional), que hacen a la generalidad de la persona y no a la formación específica del profesional y que podrían considerarse dentro de este beneficio sugerido. ....

La **Cra. Cristina Freire** pondera la inquietud del Cr. Mario Soca, al tiempo que señala que esa idea siempre está en Agenda y que se entiende que es necesario hacer un equilibrio entre los servicios a ofrecer y la situación económica del Colegio, sin perjuicio de lo cual manifiesta que se toma como una sugerencia y que se estará estudiando por parte de la Mesa del Consejo Directivo. ....

Con referencia al curso sobre “*Planificación para la jubilación para Contadores en Uruguay*”, a cargo de los Cres. Wilington Pardo y Rodrigo Cancela, la **Cra. Georgina Ricciardi** recuerda que justamente el Cr. Martín Mármol compartió hace unos días con los consejeros un artículo con información que entendió relevante de la Caja de Profesionales Universitarios, que aborda la “*Reforma del Sistema Jubilatorio y la estrategia óptima de aportación a la Caja de Profesionales*”. Al respecto, al haber visualizado ahora que se plantea un curso sobre el tema y haber conversado sobre el punto con el Cr. Mármol, considera que se pueden estar planteando algunos “*grises*”, en tanto podría interpretarse que de alguna forma el Colegio podría estar brindando un curso sobre “*Planificación para la jubilación para Contadores en Uruguay*”, cuando ello podría estar perjudicando a la Caja. En otras palabras, desconoce hasta qué punto el Colegio como Institución se posiciona en una situación determinada ante la Caja y en tal sentido consulta al Cr. Wilington Pardo si el objetivo es que cada asistente al curso tome herramientas para su planificación personal y que no denote una posición institucional de fondo. ....

Consultado, el **Cr. Wilington Pardo** manifiesta que el principal objetivo de este curso es brindarle herramientas al socio. Asimismo, deja constancia de que se aclara que las opiniones que se vierten durante el curso son personales y que simplemente se pretende que quien hace el curso pueda decidir dentro de sus posibilidades cómo enfrentar su retiro, aspecto que no solamente está vinculado con la Caja de Profesionales Universitarios, sino con otras medidas que se recomienda tomar con anterioridad. Asimismo, agrega que la propuesta está más orientada a quienes se encuentran ingresando al mercado y tienen que planificar su retiro, además de brindar al profesional una herramienta para proporcionar a sus clientes en su rol de asesor. ....

Por su parte, el **Cr. Uraí Ibáñez** suscribe las consideraciones formuladas por el Cr. Mario Soca con relación a la posibilidad de ofrecer en forma gratuita algunos cursos, habiendo considerado entre ellos el relativo a “*Ética en la virtualidad*”, en el cual figura como docente. ....

El **Cr. Pablo Freyer** consulta al Cr. Julio Gabitto cuál es el honorario promedio por hora que está abonando el Colegio a un docente. ....

El **Cr. Julio Gabitto** responde que se está abonando el valor hora en \$ 3.416 (pesos uruguayos tres mil cuatrocientos dieciséis) más IVA. ....

Recabando opiniones y experiencias de lo que se desarrolla en otros ámbitos y también desde la virtualidad, el **Cr. Pablo Freyer** considera que cada curso debería tener una jornada de presentación sin costo, en donde el oferente pueda realizar una introducción de la temática y volcar conocimientos iniciales, de manera de compartir algún concepto que motive al concurrente y de posibilitar que éste se lleve alguna conclusión o reflexión al respecto. Estima que el Colegio debería abonar al docente ese tiempo dedicado y admite que esta práctica ya existe. Fundamenta su aporte, señalando que en algunos cursos se plantea una carga horaria un tanto excesiva para la temática que se pretende desarrollar, lo cual muchas veces resulta incluso un factor excluyente al momento de seleccionar nuevas propuestas de capacitación. En términos generales, reitera que el Colegio debería incursionar en la realización de charlas dirigidas a socios y no socios sobre ciertas temáticas de fondo de cursos y en tal sentido deja realizado el planteo a la comisión de Cursos y Formación Permanente. ....

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve) .....

**RESOLUCIÓN:** *A) Aprobar el Calendario de cursos de Capacitación del CCEAU previstos para los meses de julio a diciembre del corriente año, según consta en el Memorando de fecha 15/05/2024 presentado por la Comisión de Cursos y Formación Permanente del Colegio; B) Aprobar que se mantengan hasta el 31 de diciembre los precios de venta de cursos y seminarios definidos por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 08/02/2024 (Acta N° 01/2024), en las mismas condiciones estipuladas en dicha oportunidad; C) Trasladar a la Comisión de Cursos y Formación Permanente del Colegio la propuesta del Cr. Pablo Freyer, relativa a la posibilidad de brindar charlas introductorias sin costo, previas al inicio de cada curso pago, en las cuales el docente pueda volcar conocimientos iniciales, de manera de compartir algún concepto que motive al concurrente y de posibilitar que éste se lleve alguna conclusión o reflexión al respecto que le incentive a decidir inscribirse al mismo. UNANIMIDAD. (Exp. 0220/2024). ....*

**Próximos eventos: Asuntos recibidos de comisiones**

**SEGUIMIENTO DE TEMA: REALIZACIÓN DE MESA REDONDA SOBRE “ANÁLISIS VALORATIVO DEL RÉGIMEN GENERAL DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES” ...**

**Informa: Cra. Cristina Freire**

En atención a lo que fuera aprobado en una anterior sesión del Consejo Directivo, la Cra. Cristina Freire comunica que se prevé la realización de una Mesa redonda sobre “Análisis valorativo del Régimen General de Promoción de Inversiones”, iniciativa que surge a instancias de la última encuesta promovida

por “Uruguay XXI” sobre “inversores extranjeros” y que tiene por objetivo que desde el CCEAU se otorgue visibilidad a la utilidad que tiene el régimen para promocionar las inversiones. Destaca que la propuesta surgió por parte de la Comisión de Análisis de temas vinculados a COMAP, que estará dirigida exclusivamente a socios del CCEAU, y que contará con la participación de representantes de “Uruguay XXI”, Cámara de Comercio y Servicios, Cámara de Industrias y miembros de la Comisión, con el fin de realizar un análisis valorativo de la temática a abordar. Finalmente, recuerda que esta actividad - originalmente prevista para el mes de mayo- fue reprogramada para el miércoles 5 de junio a las 18:30 horas en forma híbrida, pero con base presencial desde el CCEAU. ....

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve) .....

**RESOLUCIÓN:** *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Cristina Freire con relación a la realización de una Mesa redonda sobre “Análisis valorativo del Régimen General de Promoción de Inversiones”, reprogramada para el próximo miércoles 5 de junio de 2024 en forma híbrida con base presencial desde el CCEAU, iniciativa que surge a propuesta de la Comisión de Análisis de temas vinculados a COMAP y a instancias de la última encuesta promovida por “Uruguay XXI” sobre “inversores extranjeros” y que tiene por objetivo que desde el CCEAU se otorgue visibilidad a la utilidad que tiene el régimen para promocionar las inversiones, actividad que estará dirigida exclusivamente a socios del CCEAU y que contará con la participación de representantes de “Uruguay XXI”, Cámara de Comercio y Servicios, Cámara de Industrias y miembros de la Comisión, con el fin de realizar un análisis valorativo de la temática a abordar. UNANIMIDAD. ....*

#### **Asuntos reservados:**

**DENUNCIAS DE ÉTICA** .....

**Exp. 0148/2024 (A) y 0149/2024 (A)**

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve) .....

**RESOLUCIÓN RESERVADA.** *Exp. Nros. 0148/2024 (A) y 0149/2024 (A).* .....

### **Relacionamiento con Universidades:**

#### **REUNIÓN CON DIRECTOR DE CARRERA DE “CONTADOR PÚBLICO” Y COORDINADORA DE UNIDAD ACADÉMICA “AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO” DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN (UDELAR)**

A continuación, siendo la hora 09:30, el Consejo Directivo recibe en sala a la Prof. Cra. Lilián Briozzo, en su calidad de Coordinadora de la Unidad Curricular “Ética y Ejercicio Profesional”, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (UDELAR), y al Prof. Cr. Javier Mari, Director de la Carrera Contador Público de dicha Casa de Estudio. ....

La Cra. Cristina Freire les da la bienvenida a los colegas, Cres. Lilián Briozzo y Javier Mari, al tiempo que les cede el uso de la palabra. ....

Por su parte, la Cra. Lilián Briozzo manifiesta que, tal y como lo expresara por escrito el Prof. Javier Mari, en su calidad de Director de la Carrera de “Contador Público”, les generó gran preocupación la inquietud que les hiciera llegar el Colegio relativa a: 1.\_*las supuestas irregularidades y denuncias de errores en los datos expuestos en “Certificaciones de informes de ingresos” (por entenderse que hay apartamientos de los procedimientos y normas establecidas por el CCEAU en los Pronunciamientos Nros. 15 y 16 y en la Guía N° 6);* 2.\_*la necesidad de que, dada la gravedad que estos sucesos pudieran tener, la Facultad insista en destacar la responsabilidad profesional al momento de elaborar cualquier certificación o documento, tanto desde el punto de vista técnico como ético y las consecuencias civiles o penales que errores u omisiones en este tema pueden acarrear al firmante.* En tal sentido, señala que es de su interés interiorizarse más en el tema, a cuyos efectos desearían formular algunas preguntas sobre el punto. En primer lugar, consulta si los certificados en cuestión fueron emitidos por egresados de la FCEA/UDELAR y si los profesionales implicados son socios del CCEAU. Asimismo, pregunta cómo el CCEAU detectó o pudo verificar que la información proporcionada en los certificados no era correcta.

El Cr. Jorge Bergalli precisa que en instancias de la reunión mantenida el día jueves 16//5/24 con la Asesora Jurídica de la empresa que originalmente presentó las denuncias, se le hizo entrega al Colegio de cinco certificados adicionales a los ya aludidos, lo que habla de que le otorga otra magnitud a los sucesos. Asimismo, señala que se detectó que la información no era veraz, en virtud de que la estafa consumada llegó a un momento tal en el cual el crédito no se llegó a otorgar a la persona, sino a un tercero. ....

La Cra. Lilián Briozzo expresa que lo que en definitiva resulta preocupante es la mala praxis de los profesionales que actuaron en las certificaciones denunciadas y si las omisiones que cometieron fueron por desconocimiento o premeditadamente, es decir, a sabiendas de lo que estaban haciendo y sin medir las consecuencias de su accionar. ....

Las consultas formuladas por la Cra. Briozzo dan lugar a un intercambio de ideas entre los señores consejeros, durante el cual se evacúan algunas dudas. ....

La **Cra. Cristina Freire** deja constancia de que la preocupación sobre este punto es mutua y que por parte del Colegio se estimó oportuno realizar contactos con la Universidad de la República, considerando la importancia de que desde la propia Cátedra especializada se inste a hacer especial énfasis en estos aspectos en las etapas de formación de los futuros colegas, teniendo en cuenta que las certificaciones contables tienen una trascendencia ética, aún aunque la práctica común sea instar al Contador a completar formularios prediseñados, y que es importante que se mantenga orden en el manejo de los papeles de trabajo y en el control de la información, a efectos de poder corroborar su veracidad. En suma, hace hincapié en el hecho de que la elaboración de un certificado de ingresos no constituye un acto mecánico, sino que como todo acto profesional tiene sus incumbencias y debe tener su respaldo correspondiente. ..

El **Cr. Jorge Bergalli** advierte por su parte que el sello y firma de un Contador son elementos que por sí mismos generan una responsabilidad extracontractual ante terceros, en tanto suponen que un Contador Público en tal calidad está dando fe de lo que está firmando. ....

La **Cra. Lilián Briozzo** explica que la temática abordada constituye parte del Programa de estudio de la *Unidad Curricular de “Ética y Ejercicio Profesional”* de la Facultad. En tal sentido, señala que desde la academia se insiste muchísimo en la responsabilidad desde la introducción a la materia, por lo cual no le cabe ninguna duda del esfuerzo que se hace al puntualizar y remarcar estos conceptos durante el proceso de formación profesional. Agrega que incluso para este tema puntual están previstas dos clases teóricas y dos clases prácticas, en las cuales se repasan todos los Pronunciamientos e incluso se efectúan simulaciones en base a plantillas, por lo cual deduce que a su criterio no ha quedado ningún espacio sin contemplar en esta etapa. ....

La **Cra. Cristina Freire** manifiesta que al Colegio le parecería importante que -dentro de las clases que se dictan en Facultad- se le brinde un espacio a la Institución, considerando que desde el CCEAU -como gremio de profesionales en Ciencias Económicas- se cuenta con la práctica y se ejerce la defensa gremial del socio en caso de que éste no disponga de todas las herramientas necesarias para el buen ejercicio profesional. Por tanto, deja constancia de que ya se conversó en su momento sobre el tema con el Decano de la Facultad, a quien también se le trasladó esta inquietud. ....

Por su parte, en su calidad de docente de la Facultad, el **Cr. Uraí Ibáñez** saluda a la Cra. Briozzo como encargada de la Cátedra que él integra y también al Director de la Carrera de Contador Público. Asimismo, reafirma lo expresado por la Cra. Briozzo en cuanto al enorme esfuerzo que se realiza en materia de instrucción de principios y valores éticos, remarcando claramente algunos de ellos y planteando algunos ejercicios prácticos que tienen que ver con la realidad del ejercicio profesional. Admite que lógicamente el desempeño del profesional luego de su egreso de Facultad “es otro tema”. No obstante, reitera que en el proceso de formación académica se hace especial hincapié en los temas éticos y en la responsabilidad que asume el Contador al firmar un certificado de ingresos, incluso vinculando esta acción a la responsabilidad pericial desde el punto de vista jurídico. Por tanto, traslada a la Cra. Briozzo la inquietud que surgiera a iniciativa del consejero Mario Soca, relativa a la posibilidad de aunar esfuerzos con la *Unidad Curricular de “Ética y Ejercicio Profesional”* de la Facultad de Ciencias

Económicas y de Administración (UDELAR) para abocarse a la organización de un evento técnico conjunto, en el cual se diserte en torno a la labor certificante del Contador y a la normativa institucional vinculada que define los procesos adecuados y el manejo de los papeles de trabajo, a las responsabilidades contractuales y extracontractuales del profesional, citando casos prácticos. ....

A continuación, el **Prof. Cr. Javier Mari** manifiesta que hace poco tiempo asumió la Dirección de la Carrera de Contador Público de la Facultad, en tanto anteriormente se desempeñaba como Director de la Licenciatura en Administración. Asimismo, deja constancia de que la inquietud del Colegio les llegó a través del Decano de la Facultad, ante lo cual se puso en contacto con la Cra. Briozzo, habiendo dado respuesta a la nota institucional. En tal sentido, manifiesta que su presencia en la reunión de la fecha obedece a su preocupación por la temática, al tiempo que se cuestiona qué acciones les correspondería llevar a cabo en el mediano y largo plazo para fortalecer los aspectos éticos que deben resguardar al ejercicio profesional, siendo conscientes de que desvíos ha habido y seguirán habiendo, además de ponderar la ardua labor que se viene realizando desde la *Unidad Curricular de “Ética y Ejercicio Profesional”*. Con relación a dicha Unidad, recuerda que la misma se implementó hace más de diez años, con el Plan 2012. Agrega que a partir de este año se viene desarrollando el Plan de Estudios 2024, que también tiene como obligatoria esta Unidad Curricular (en el Plan anterior era optativa), lo que denota un total compromiso por parte de la Facultad en estos aspectos. En función de todo lo expuesto, desde su rol a cargo de la Dirección de la Carrera de Contador Público, el Cr. Mari se manifiesta abierto a emprender acciones en conjunto con el Colegio, en pro de la defensa de la credibilidad profesional, a cuyos efectos se ofrece a disposición. Admite que desvíos como los relatados por el Colegio no contribuyen en nada a enaltecer el prestigio de la profesión. ....

En otro orden, ve de buen recibo las acciones propuestas para desarrollar en forma conjunta, o incluso la intervención del Colegio en alguna actividad promovida por la Unidad Curricular, por ejemplo en ocasión de alguna clase ya programada, en cuyo marco el CCEAU podría brindar una charla, o en otros contextos a considerar a futuro. ....

La **Cra. Lilián Briozzo** insiste en la gran preocupación que esta temática concita en el ámbito de la Facultad, al tiempo que advierte que el daño colateral que pueden generar estas desviaciones puede ser de gran entidad. Admite cuán complejo resulta de cuantificar en el proceso de formación y lo difícil que resulta que los estudiantes lo perciban. ....

El **Cr. Jorge Bergalli** señala que para el Colegio también sería importante que desde la Facultad se hiciera hincapié en la trascendencia de pertenecer al CCEAU, como mecánica vinculada a la Educación Continuada Voluntaria, necesaria para el ejercicio profesional. A ese respecto, advierte que -al igual que viene sucediendo en otros ámbitos de la sociedad- en el Colegio se viene percibiendo una tendencia a la baja en las afiliaciones. Observa que esta tendencia se percibe en forma más marcada en las generaciones más jóvenes. También destaca la importancia de formar parte de ámbitos gremiales, teniendo en cuenta que el Colegio brinda a sus socios un Seguro de Responsabilidad Civil Profesional, que puede suponer una herramienta de amparo en algunos casos en los cuales el profesional puede haberse sentido abusado

en su rol como asesor. En otras palabras, expresa que a su criterio no se conocen las bondades de la afiliación al CCEAU o mínimamente percibe que a veces no se dan a conocer al colectivo de estudiantes en el ámbito académico. ....

En lo que respecta a la mención efectuada por el Cr. Jorge Bergalli sobre la baja participación de las generaciones más jóvenes en espacios de pertenencia, el Cr. Javier Mari también cita la experiencia en la Facultad y las dificultades que se dan para lograr el involucramiento del estudiantado en las distintas actividades propuestas, abiertas y con asistencia voluntaria, en las cuales se invita a algún profesional a dictar una charla, ya transcurran en dinámica presencial o virtual. Reconoce que ese es un elemento que existe y debe tenerse en cuenta y que constituye un riesgo. Por su parte, desde la pandemia, se pronuncia partidario de la importancia del retorno de los estudiantes a los espacios universitarios, en un ámbito de intercambio, aprendizaje y formación, al tiempo que incluso deja constancia de que desde el propio Consejo de la Facultad se dispuso que las clases deben ser presenciales o en su defecto híbridas, pero nunca solamente virtuales. Precisa que, para aquellas asignaturas que se dictan en modalidad híbrida, los estudiantes que concurren en forma presencial son realmente muy pocos. En suma, destaca que la Facultad también ha perdido esa capacidad de ser un espacio de convocatoria y por tanto señala que es importante tener en cuenta ese aspecto, al momento de proyectarse alguna actividad a futuro en conjunto.

La Cra. Cristina Freire agradece la presencia de los colegas miembros de la Facultad en la presente sesión, al tiempo que manifiesta la plena disposición del Colegio para colaborar y sumarse en toda actividad conjunta en la cual su aporte sea de utilidad, con el espíritu de continuar consolidando el vínculo interinstitucional que se viene construyendo hace tiempo. ....

Siendo la hora 10:17, se retiran de sala de Consejo Directivo los Prof. Cres. Lilián Briozzo y Javier Mari.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve) .....

**RESOLUCIÓN:** *A) Tomar conocimiento del intercambio de ideas mantenido en la sesión de la fecha con los Prof. Cres. Javier Mari y Lilián Briozzo, en sus respectivas calidades de Director de la Carrera Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (UDELAR) y Coordinadora de la Unidad Curricular “Ética y Ejercicio Profesional” de dicha Casa de Estudios, habiendo dialogado sobre temas de mutuo interés, en especial en lo concerniente a la inquietud que les hiciera llegar el Colegio, relativa a que la Facultad -en sus procesos de formación académica de las nuevas generaciones de profesionales- insista en destacar la responsabilidad profesional al momento de elaborar cualquier certificación o documento, tanto desde el punto de vista técnico como ético y las consecuencias civiles o penales que errores u omisiones en este tema pueden acarrear al firmante; B) Trasmitir a la Facultad la voluntad del CCEAU de aunar esfuerzos con la Unidad Curricular de*

*“Ética y Ejercicio Profesional” de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (UDELAR) y de abocarse a la organización de un evento técnico conjunto, en el cual se diserta en torno a la labor certificante del Contador y a la normativa institucional vinculada que define los procesos adecuados, el manejo de los papeles de trabajo y las responsabilidades contractuales y extracontractuales del profesional, citando casos prácticos; C) Solicitar a la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes del Colegio que, en coordinación con la Unidad Curricular de “Ética y Ejercicio Profesional” de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (UDELAR), se aboquen a la definición de una fecha para la realización del mencionado evento conjunto. UNANIMIDAD. ....*

#### **Asuntos internos: Relacionamento con Organismos internacionales**

#### **REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL EN PRÓXIMA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS (10 AL 13 DE OCTUBRE DE 2024, REPÚBLICA DOMINICANA) – CRITERIO DE ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS .....**

**Informa: Cra. Cristina Freire**

La Cra. Cristina Freire recuerda que el 31 de mayo vence el plazo de inscripción a la Cumbre de las Américas, que tendrá lugar en República Dominicana del 10 al 13 de octubre de 2024. A ese respecto, señala que por parte de la Mesa del Consejo Directivo se viene estudiando el tema y que incluso se consultó lo dispuesto en el Reglamento interno vigente. Asimismo, deja constancia de que en esta oportunidad estará participando de las reuniones previstas en dicho marco, en su calidad de Presidente del CCEAU, en virtud de que ha estado en conversación con autoridades de Argentina, Brasil y Chile y se le ha insistido en la importancia de marcar presencia, en atención a los importantes temas que se estarán abordando en la Agenda prevista. Sin perjuicio de ello, aclara que por su parte no es partidaria de promover egresos institucionales en viajes al exterior, si bien está realizando una excepción en esta ocasión, por los fundamentos anteriormente expuestos. Explica que el costo aproximado del viaje, incluyendo traslado aéreo y hospedaje ronda los U\$S 3.000 (dólares americanos tres mil). También agrega que, en base al estudio de antecedentes realizado, se constató que asistía el Director Nacional por Uruguay o bien el Presidente, que es quien tiene voz y voto. Precisa que solo en casos excepcionales se autorizó que viajaran ambos y que, en oportunidad de haberse autorizado que viajara el Director Nacional, se delegaron en éste las facultades del Presidente. En base a todo lo informado, estimando que -de autorizar la concurrencia de Presidente y Director Nacional, el egreso institucional a cubrir ascendería a los U\$S 6.000 (dólares americanos seis mil), teniendo en cuenta además la especial coyuntura económica del CCEAU en este momento, la Cra. Freire presenta el tema a consideración de los señores consejeros, a efectos de que se defina el criterio institucional a aplicar para este caso. Por su parte, mociona se autorice la concurrencia de un solo delegado institucional a la próxima Cumbre de las Américas y que

asimismo se considere la posibilidad de aprobar un criterio genérico que pueda incorporarse como enmienda al Reglamento institucional vigente, que habilite que ante requerimientos de representación del CCEAU en el exterior, se analice cada caso, según el costo que demande la representación y se tome en cuenta la situación económica del Colegio. ....

A continuación, se desarrolla un intercambio de ideas sobre el punto presentado. ....

Por su parte, la **Cra. Georgina Ricciardi** se afilia a la idea de que la Institución es representada por su Presidente. Asimismo, entiende que el Director Nacional tiene un contacto directo con la gobernabilidad de la AIC, con lo cual difícilmente se estén duplicando esfuerzos. También recuerda que por lo general el Colegio abona traslado, hospedaje e inscripción a la Cumbre de las autoridades que correspondan, al tiempo que -según habilita el Reglamento vigente- le corresponde al delegado un viático específico a delegados que estuvieran participando con presentación de trabajos técnicos. ....

El **Cr. Jorge Bergalli** observa que, por tratarse de una Cumbre de las Américas, no se estaría desarrollando en su marco ninguna reunión de Directores Nacionales, sino que simplemente se llevaría a cabo una Junta de Gobierno con Presidentes de Organismos patrocinadores. ....

El **Cr. Mario Soca** considera que es importante que el Colegio participe en este tipo de instancias de reunión e intercambio, promovidas por Organismos extranjeros, manteniendo una actitud cauta en materia de egresos y sin perder foco en la situación económica del CCEAU. En ese sentido, considera atinada la propuesta de que se financie la participación de un solo delegado. Asimismo, visualiza que el viático que el Colegio otorga por reglamento a sus delegados ante comisiones técnicas interamericanas constituye una colaboración simbólica. En definitiva, acompaña el criterio planteado. ....

Siendo la hora 10:30, el Consejo Directivo pasa a un cuarto intermedio, a efectos de participar del Acto de homenaje organizado en la sede del Colegio para hacer entrega al Cr. Óscar Montaldo de la placa distintiva de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), con motivo de su distinción como “*Contador Benemérito de las Américas*”. Dicha actividad se desarrolla en el salón de eventos situado en el segundo piso de la sede social, con la participación del Cr. Luis González (ex integrante del Comité Ejecutivo de la AIC, que le hace entrega de la placa), del Director Nacional por Uruguay, Cr. Daniel Acuña, de autoridades del Colegio y familiares del socio homenajeado. ....

A continuación, siendo las 11:00 hs., se levanta el cuarto intermedio y se prosigue con la sesión del Consejo Directivo y con el tratamiento del tema. ....

Los Cres. Wilington Pardo y Pablo Freyer se desconectan de la sesión virtual. El Cr. Uraí Ibáñez pasa a desempeñar la titularidad del Cr. Pablo Freyer. ....

**REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL EN PRÓXIMA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS (10 AL 13 DE OCTUBRE DE 2024, REPÚBLICA DOMINICANA) – CRITERIO DE ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS .....**

El Cr. Jorge Bergalli mociona se autoricen los viáticos correspondientes a la participación de la Señora Presidente en la próxima Cumbre de las Américas, considerando que además se estará llevando a cabo en dicho marco una Junta de Gobierno con Presidentes de los distintos Organismos miembros de la Asociación Interamericana de Contabilidad. Asimismo, en tanto el Director Nacional tiene para el Colegio una importancia relevante pero considerando que en esta oportunidad no se estará llevando a cabo una reunión de Directores Nacionales, mociona que para su caso se le otorgue el tratamiento de Presidente de Comisión Interamericana, asignándole -según indica el Reglamento vigente- un viático equivalente a U\$S 500 (dólares americanos quinientos), para que pueda participar de las reuniones que se lleven a cabo en esta ocasión. Señala que no está en su ánimo desconocer la figura del Director Nacional aunque admite que -a juzgar por la Agenda de temas que se plantean para esta Cumbre y teniendo en cuenta la situación económica del Colegio- no sería excluyente su presencia en estas instancias. ....

La Cra. Georgina Ricciardi entiende que no están en discusión los viáticos asignados a la Presidente del Colegio. En tal sentido, considera que el Colegio también debería abonar al Director Nacional el mismo viático. ....

A continuación, los señores consejeros proceden a la votación de las mociones presentadas, luego de lo cual se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho) .....

**RESOLUCIÓN:** *A) Aprobar que, en ocasión de la realización de la próxima Cumbre de las Américas, que tendrá lugar en República Dominicana del 10 al 13 de octubre de 2024, se disponga autorizar el pago de los viáticos de traslado, hospedaje e inscripción para la Señora Presidente del CCEAU; B) Aprobar que, para el caso del Director Nacional por Uruguay ante la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), se le otorgue el viático de U\$S 500 (dólares americanos quinientos) que se asigna según se establece en el Reglamento interno correspondiente. 5 (cinco) votos por la afirmativa de los Cres. Cristina Freire, Jorge Bergalli, Silvia Leal, Aldo Debenedetti y Raúl Díaz. 3 (tres) votos por la negativa de los Cres. Georgina Ricciardi, Mario Soca y Uraí Ibáñez. ....*

**Asuntos internos: Servicios al socio****SEGUIMIENTO DE RESPUESTA DE COLECTIVO SOCIAL ANTE IMPLEMENTACIÓN DE  
PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL COMO  
NUEVO SERVICIO AL SOCIO .....*****Inquietud del Cr. Mario Soca***

Como lo hiciera en anteriores ocasiones, el ***Cr. Mario Soca*** refiere a su solicitud relativa a la fijación de una fecha para el análisis de la respuesta del colectivo social ante la implementación de la *Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Profesional*. Al respecto, señala que a la fecha hay más de un 4% de tendencia a la baja de socios, aspecto al cual no se le ha logrado encontrar una explicación lineal. Sin perjuicio de ello, advierte que una vez que se resolvió contratar el referido Seguro, se incrementó el Presupuesto mensual institucional en unos U\$S 17.000 (dólares americanos diecisiete mil) aproximadamente. ....

Con relación al punto señalado por el consejero Soca, relativo a la tendencia a la baja de socios, el ***Cr. Uraí Ibáñez*** recuerda que en su momento la Corriente 2030 y directamente su persona advirtieron de la situación a la anterior Directiva. ....

***Secretaría*** deja constancia de que se están ajustando algunos detalles del informe que ya ha sido elaborado, de forma de sistematizar los datos para su mejor exposición y análisis. ....

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho) .....

**RESOLUCIÓN:** *A) Tomar conocimiento de la inquietud formulada por el Cr. Mario Soca, en relación a la presentación de un informe de seguimiento, detallando las principales consultas de socios en torno al nuevo servicio que el Colegio les brinda, a través de la contratación de una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Profesional; B) Encomendar a Secretaría que tenga a bien presentar dicho insumo de información para la próxima sesión del Consejo Directivo. UNANIMIDAD. ....*

**DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN .....**

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho) .....

**RESOLUCIÓN:** *Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día viernes 31 de mayo de 2024, a las 13:00 hs., en forma semipresencial. UNANIMIDAD. ....*

Siendo la hora 11:20, se levanta la sesión. ....

Cra. Silvia Leal  
Secretario

Cra. Cristina Freire  
Presidente